



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de Abril de 2003

EXPEDIENTE N° 849/02

Res. D. Cs. Ex. N° 089/03

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Jerez, Luis Fernando – L.U. N° 210.138, para obtener equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional Tucuman de la Universidad Tecnológica Nacional, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas;

El informe de las cátedras respectivas y el informe final de la Comisión de Carrera respectiva que corren agregados a fs. 29;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. JEREZ, LUIS FERNANDO – L.U. N° 210.138, equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional Tucuman de la Universidad Tecnológica Nacional, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, de esta Unidad Académica, según se explicita seguidamente:

LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS

INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION - FACULTAD REGIONAL DE TUCUMAN

CONDICIONADA:

ANALISIS MATEMATICO I	Por	Análisis Matemático I + Prueba complementaria sobre los siguientes temas: Introducción a las Ecuaciones Diferenciales Ordinarias, del programa vigente.
PROBABILIDADES Y ESTADISTICAS	Por	Probabilidades y Estadísticas + Prueba complementaria sobre los temas: Tema I, Tema II, Tema VI y Tema VII, del programa vigente.
SISTEMAS DE INFORMACION	Por	Sistemas y Organizaciones + Prueba complementaria sobre los siguientes temas: Unidad 6. Unidad 7. Unidad 8 y Unidad 9, del programa vigente.